

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZA N° 5841**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

Art. 1º) **DÓNASE** a la Asociación Civil “CLUB EL TALA” de nuestra ciudad , tres (3) colectivos en desuso pertenecientes a la Municipalidad de San Francisco, cuyas características se detallan en la documentación que se adjunta a la presente como ANEXO I .-

Art. 2º) **DÓNASE** a la Asociación Civil “CLUB SPORTIVO BELGRANO” de nuestra ciudad, tres (3) colectivos en desuso pertenecientes a la Municipalidad de San Francisco, cuyas características se detallan en la documentación que se adjunta en la presente como ANEXO II .-

Art. 3º) **DESAFÉCTANSE** del patrimonio municipal , los bienes donados e individualizados en los Anexos I y II de la presente, de acuerdo a la normativa vigente .-

Art. 4º) **ESTABLÉCESE** el plazo de sesenta (60) días , contados a partir de la promulgación de la presente , para que los donatarios inicien los trámites de baja y/o transferencia de las unidades donadas ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor , a su exclusivo costo y cargo .-

Art. 5º) **ESTABLÉCE** el plazo de treinta (30) días , contados a partir de la promulgación de la presente, para que los donatarios procedan a retirar , a su exclusivo cargo, de la dependencia municipal , las unidades donadas .-

Art. 6º) **REGISTRESE**, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a cinco días del mes de mayo del año dos mil nueve.-



MINISTERIO DE ECONOMÍA  
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE  
INGRESOS PÚBLICOS



### ACTA DE COMPROBACIÓN DE DESTINO N° 128/08

En la localidad de SAN FRANCISCO, provincia de Córdoba, a los 19 días del mes de NOVIEMBRE de 2008 siendo las 14:30 hs., el funcionario de la Dirección Regional Aduanera Córdoba, Ing. Sebastián E. Amaya Leg. 28931-1, se constituye en el domicilio sito en calle 9 DE JULIO N° 1187 de esta ciudad, perteneciente a MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO siendo atendido en la oportunidad por MARCELO GABRIEL NÁÑEZ, quien se identifica mediante DNI 16.840.714 en su carácter de DIRECTOR DE TRANSPORTE a quien se le manifiesta que el motivo de la presente es proceder a la verificación de una mercadería sujeta al Régimen de Comprobación de Destino, consistente en 19 colectivos de transporte de pasajeros (cuyas características se detallan), ingresados al país y que consta en el actuación N° 12657-1427-2008.

Acto seguido, impuesto del motivo de la presencia, se invita al actuante a VISITAR EL PREDIO MUNICIPAL procediendo a la verificación de la mercadería, la cual sí coincide con las características descriptas en la actuación mencionada. Preguntado/a por la documentación correspondiente, se exhibe TÍTULO DEL AUTOMOTOR que retiene en su poder.

De dicha verificación surge que:

LOS VEHÍCULOS COINCIDEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS

EN LA ACTUACIÓN DE REFERENCIA.

MUNICIPALIDAD DE  
CIUDAD DE SAN FRANCISCO

21 ABR 2009

0030-SG108

ING. SEBASTIÁN AMAYA  
LIA 28931-1

MARCELO GABRIEL NÁÑEZ  
DIRECTOR DE TRANSPORTE  
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO

No siendo para más, previa lectura de lo actuado a viva voz y en presencia de las partes intervinientes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto como prueba de ratificación y conformidad. Conste.....



MINISTERIO DE ECONOMIA  
ADMINISTRACION FEDERAL DE  
INGRESOS PUBLICOS

ANEXO II



ACTA DE COMPROBACIÓN DE DESTINO N° 128/08

En la localidad de SAN FRANCISCO, provincia de Córdoba, a los 19 días del mes de MARZO de 2008, siendo las 14:30 hs., el funcionario de la Dirección Regional Aduanera Córdoba, Ing. Sebastián E. Amaya Leg. 28931-1, se constituye en el domicilio sito en calle 9 DE JULIO N° 1187 de esta ciudad, perteneciente a MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO, siendo atendido en la oportunidad por MARCELO GABRIEL RAÑEZ, quien se identifica mediante DNI 16.840.714, en su carácter de DIRECTOR DE TRANSPORTE, a quien se le manifiesta que el motivo de la presente es proceder a la verificación de una mercadería sujeta al Régimen de Comprobación de Destino, consistente en 10 colectivos de transporte de pasajeros (cuyas características se detallan), ingresados al país y que consta en el actuación N° 12637-1427-2008.

Acto seguido, impuesto del motivo de la presencia, se invita al actuante a VISITAR EL PREDIO MUNICIPAL, procediendo a la verificación de la mercadería, la cual SI coincide con las características descriptas en la actuación mencionada. Preguntado/a por la documentación correspondiente, se exhibe TÍTULO DEL AUTOMOTOR, que retiene en su poder.

De dicha verificación surge que:

LOS VEHICULOS COINCIDEN CON LAS CARACTERISTICAS DESCRIPTAS EN LA FOTOGRAFIA DE REFERENCIA.

MUNICIPALIDAD DE  
DAD DE SAN FRANCISCO  
REGISTRO FOTOGRÁFICO

24 ABR 2009

0033.SG109

RECIBIDO

ING. SEBASTIÁN AMAYA  
L.I.L. 28931-1

MARCELO GABRIEL RAÑEZ  
DIRECTOR DE TRANSPORTE  
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO